

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Luis Andrés Jiménez contra “Matorc Mecanizaciones, Sociedad Limitada” en reclamación de ordinario, registrada con el número 296 de 2010, se ha acordado citar a “Matorc Mecanizaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2010 a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a interrogatorio al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Matorc Mecanizaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su aplicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.075/10)